

EDICTO



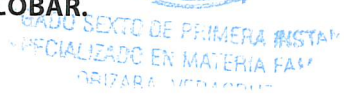
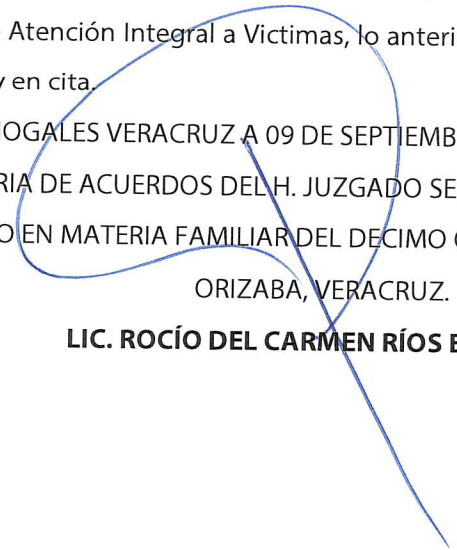
Se hace saber que se encuentra radicado en este **H. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR** el expediente número **686/2024** del Índice de este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Medidas Provisionales en caso de Ausencia, promovidas por GEMMA ROSAS SOLANO **respecto del CIUDADANO LUIS ALFREDO ARENAS CHÁVEZ**, desaparecido desde el día **treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés**, en la ciudad de Orizaba, Veracruz y quien tuviera su ultimo domicilio ubicado en calle Cauville, lote cuarenta y cuatro de la colonia Librado Rivera de Orizaba, Veracruz.

Lo anterior a fin de hacer el llamado a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION DEL EDICTO**, y manifieste lo que a su interes convenga, en el entendido que en caso de no existir noticia u oposición de persona alguna interesada, se procedera a resolver en forma definitiva, en términos del artículo 19, de la Ley 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona en el Estado de Veracruz.

El presente se expide para su publicación en forma gratuita, por tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, pagina electrónica del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Persona y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley en cita.

NOGALES VERACRUZ A 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL H. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE
ORIZABA, VERACRUZ.

LIC. ROCÍO DEL CARMEN RÍOS ESCOBAR.



EDICTO

Se hace saber que se encuentra radicado en este **H. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR** el expediente número **686/2024** del Índice de este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Medidas Provisionales en caso de Ausencia, promovidas por **GEMMA ROSAS SOLANO** respecto del **CIUDADANO LUIS ALFREDO ARENAS CHÁVEZ**, desaparecido desde el día **treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés**, en la ciudad de Orizaba, Veracruz y quien tuviera su ultimo domicilio ubicado en calle Cauville, lote cuarenta y cuatro de la colonia Librado Rivera de Orizaba, Veracruz.

Lo anterior a fin de hacer el llamado a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION DEL EDICTO**, y manifieste lo que a su interés convenga, en el entendido que en caso de no existir noticia u oposición de persona alguna interesada, se procedera a resolver en forma definitiva, en términos del artículo 19, de la Ley 236 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona en el Estado de Veracruz.

El presente se expide para su publicación en forma gratuita, por tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, pagina electrónica del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Persona y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley en cita.

NOGALES VERACRUZ A 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL H. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE
ORIZABA, VERACRUZ.

LIC. ROCÍO DEL CARMEN RÍOS ESCOBAR.

EDICTO

Se hace saber que se encuentra radicado en este **H. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR** el expediente número **686/2024** del Índice de este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Medidas Provisionales en caso de Ausencia, promovidas por **GEMMA ROSAS SOLANO** respecto del **CIUDADANO LUIS ALFREDO ARENAS CHÁVEZ**, desaparecido desde el día **treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés**, en la ciudad de Orizaba, Veracruz y quien tuviera su ultimo domicilio ubicado en calle Cauville, lote cuarenta y cuatro de la colonia Librado Rivera de Orizaba, Veracruz.

Lo anterior a fin de hacer el llamado a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION DEL EDICTO**, y manifieste lo que a su interes convenga, en el entendido que en caso de no existir noticia u oposición de persona alguna interesada, se procedera a resolver en forma definitiva, en términos del artículo 19, de la Ley 236 para la Declaración Especial de Ausencia, por Desaparición de Persona en el Estado de Veracruz.

El presente se expide para su publicación en forma gratuita, por tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, pagina electrónica del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Persona y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley en cita.

NOGALES VERACRUZ A 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL H. JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE
ORIZABA, VERACRUZ.

LIC. ROCÍO DEL CARMEN RÍOS ESCOBAR.